CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100003373
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100003373
Medellín, 2026-04-21 14:44:21.347

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PENSIONES DE ANTIOQUIA

ACTUACIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín
21 de abril de 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

SEBASTIÁN VILLA METAUTE
Subcontralor

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

SANDRA MILENA ARÁNZAZU MUÑOZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

LILIANA MARÍA BAÑOL ROJAS
Supervisora

MONICA MARÍA GIL DURANGO
Líder de Auditoría

NORMA ISABEL FONNEGRA MONTOYA
Auditor

AIDEE AGUIRRE MUÑOZ
Abogada

TABLA DE CONTENIDO

1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL....4
2. OBJETIVO GENERAL....5
3. PRONUNCIAMIENTO....6
3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA....6
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS....10
4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA....10
4.2. OTRAS ACTUACIONES....11
4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual....11
4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior....11
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL....11
6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN....11
7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL....12
8. PLAN DE MEJORAMIENTO....12

2026100003373
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100003373
Medellín, 2026-04-21 14:44:21.347

1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL

Doctor
OSCAR DE JESÚS MARÍN
Gerente
PENSIONES DE ANTIOQUIA
Carrera 51 # 52-03
Teléfonos: 3104139271 - 3117499155
Correo electrónico: oscar.marin@pensionesantioquia.gov.co
ramiro.velez@pensionesantioquia.gov.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Notificación del Informe Final de la Actuación Especial para la revisión de la cuenta-AERC, practicada a **PENSIONES DE ANTIOQUIA**, vigencia auditada 2025.

Respetado doctor Marín:

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Antioquia - CGA, según las Resoluciones 2024500001811 del 27 de septiembre de 2024 “por medio del cual se adopta la versión 31 del proceso auditor …” y la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 3, realizó la revisión de la cuenta rendida de la Entidad que usted representa, para la vigencia **2025;** teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 3 y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo.

PT_01_AERC_REVISIÓN_RENDICIÓN_DE_LA_CUENTA.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en el papel de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del Proceso Auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2025, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2026.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación de vigilancia y control a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento, según aplique.

2. OBJETIVO GENERAL

Emitir conceptos sobre la rendición de la cuenta anual en términos de oportunidad, suficiencia y calidad.

3. PRONUNCIAMIENTO

3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

PENSIONES DE ANTIOQUIA, rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos en la Resolución Nro. 2025500002289 de 2025, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia" y 2026500000550 del 25 de febrero de 2026 Por medio de la cual se modifica la Resolución 2025500002289 del 15 de diciembre de 2025, redefiniendo el término para la rendición anual de cuentas por parte de los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma Gestión Transparente".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **concepto Favorable** de acuerdo con la calificación de **89,7** sobre **100** puntos, concluyendo que **PENSIONES DE ANTIOQUIA,** cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 5 de marzo de 2026, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,8	10%	9,18
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89,5	30%	26,84
Calidad (utilidad y exactitud)	89,5	60%	53,67
TOTAL PUNTAJE			**89,7**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Favorable**

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR_Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

De otro lado, se evidenciaron incumplimientos e inconsistencias en la información reportada en la plataforma de gestión transparente en algunos formatos y anexos establecidos, de conformidad a lo previsto en la 2025500002289 de 2025; sin

embargo, por obtener un puntaje igual o superior a 80 puntos con concepto favorable, no generó hallazgo.

A continuación, para su conocimiento se relaciona la información evaluada y reportada en la plataforma de gestión transparente que obtuvieron calificación de 0 y 1, así:

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
GENERALES					
2	Manual de procesos y procedimientos vigentes y acto administrativo que lo adoptó y/o lo actualizó. (PDF)	1	0	0	Adjunta documentos con información básica de procesos y no el Manual de procesos y procedimientos requeridos.
9	Mapa de riesgos de la vigencia rendida que incluya su seguimiento calificación y acciones de mitigación. (Excel)	1	0	0	El archivo no abre
FINANCIERO					
1	Manual de políticas contables aplicado en la vigencia rendida y el acto administrativo que lo adoptó y/o actualizó. (PDF)	1	0	0	El documento: Resolución 2020000678 del 30-12-2020, no rinde el manual solicitado y sin acto administrativo que lo adopte y/o actualice.
3	Libro mayor mensual y el acumulado (enero 1 a diciembre 31) de la vigencia rendida, al mayor nivel de detalle, mínimo 8 dígitos que corresponda al que se exporta del sistema de información contable. (Excel)	1	1	1	Falta rendir el Libro mayor acumulado (enero 1 a diciembre 31) de la vigencia rendida, al mayor nivel de detalle, mínimo ocho dígitos que corresponda al que se exporta del sistema de información contable.
4	Boletín de tesorería a diciembre 31 de la vigencia rendida y el boletín del primer día hábil de la vigencia siguiente que	1	1	1	Falta el boletín del primer día hábil de la vigencia siguiente.

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
	corresponda al que se exporta del sistema de información financiera. (Excel)				
7	Relación de las Inversiones e Instrumentos Derivados (Títulos valores, acciones o participaciones, entre otros) de acuerdo con el formato FF111_02_IID (Excel), con todos sus soportes al cierre de la vigencia rendida (PDF). Asimismo, adjuntar certificaciones expedidas por las entidades donde se posee estas inversiones con corte a diciembre 31 de la vigencia rendida. Para el caso de las inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de Economía Mixta o Privadas, cuyos estados financieros no se encuentren disponibles al momento de la rendición, allegar la información con que cuenta la entidad a la fecha de rendición.	1	1	1	Certifica no tiene instrumentos derivados. Sin embargo, no justifica.
11	Informe de gestión de recuperación de la cartera en la vigencia rendida, por todo concepto anexando cuadro de pago y seguimiento de éstos y demás mecanismos de cobro persuasivo y coactivo. (PDF y Excel)	1	1	1	Falta evidencias cobro coactivo y persuasivo
12	Relación detallada de las incapacidades superiores a dos (2) días de la vigencia rendida, de acuerdo al formato FF111_04_INC en	1	1	1	Faltó certificar la existencia de incapacidades pendientes de cobro de

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
	(Excel) y certificar la existencia de incapacidades pendientes de cobro de vigencias anteriores a la rendida. (PDF)				vigencias anteriores a la rendida.
15	Evaluación de indicios y cálculo de Deterioro de las cuentas que de acuerdo con la norma son objeto de realizarlo a diciembre 31 de la vigencia rendida con los respectivos anexos (inversiones, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo). (Excel)	1	1	1	La entidad no rinde lo solicitado, toda vez que la documentación aportada es a una certificación de saldos de un solo rubro (cartera), sin la evaluación de los demás activos financieros y no financieros exigidos. Y tampoco, no se adjuntan los anexos técnicos ni las actas de evaluación de indicios que soporten el proceso administrativo previo al reconocimiento del deterioro.
29	Relación detallada de las cuentas por pagar a diciembre 31 de la vigencia rendida (Excel) y detalle de los acuerdos de pago vigentes, así como el cumplimiento de los mismos. (Excel)	1	1	1	No reportan acuerdos de pago
33	Cálculo detallado de las prestaciones sociales consolidadas con factores salariales a diciembre 31 de la vigencia rendida, de los funcionarios de planta, incluida la liquidación de las cesantías retroactivas (Excel), así como la prueba documental de la fiducia o fondo con destinación	1	1	1	No adjuntó la a prueba documental de la fiducia o fondo con destinación específica donde está disponible el saldo de estas cesantías.

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
	específica donde está disponible el saldo de éstas cesantías.				
35	Relación de los procesos judiciales fallados y ejecutoriados en contra de la entidad, al cierre de la vigencia rendida (Excel), y anexar los actos administrativos que los originaron, así como los soportes que respaldan el recaudo y/o pago. (PDF)	1	0	0	No reporta documentos judiciales, ni comprobantes de pagos
PRESUPUESTAL					
3	Actos administrativos modificatorios del Presupuesto General de Ingresos y de Gastos de la vigencia rendida (PDF), y adjuntar relación de los actos administrativos de acuerdo al formato FP111_01_AMP. (Excel)	1	1	1	El formato anexó FP111_04_EJP, no corresponde con el solicitado en este numeral.

Fuente: PT01-AERC – PENSIONES DE ANTIOQUIA
Elaboró: Equipo Auditor

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA

Al realizar la revisión y evaluación de la rendición de la cuenta anual, la Entidad obtuvo un puntaje superior a 80 puntos y concepto favorable, por tal razón no surgieron observaciones que dieran lugar a la notificación de una Carta de Observaciones, en tal sentido y de conformidad a lo establecido en la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 3, se procede a notificar el informe final sin hallazgos.

4.2. OTRAS ACTUACIONES

4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual

No surgieron hallazgos con relación a la rendición de la información de la cuenta.

4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior

No se presentaron insumos para próximas actuaciones producto de la revisión de la cuenta en la vigencia anterior.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN

En el desarrollo de la presente actuación de vigilancia y control fiscal, no se levantaron hallazgos ni Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal- PASF. cómo se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	0	
Incidencias		
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	**$0**
5. Sancionatorios (PASF)	0	

Fuente: Papeles de Trabajo soporte de la Auditoría a PENSIONES DE ANTIOQUIA E/Comisión Auditora

7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

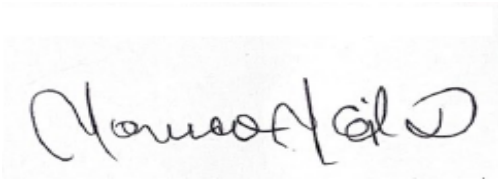
Como resultado de la revisión de la cuenta no quedaron insumos pendientes para próximas actuaciones de auditorías.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente Auditoría Especial para la Revisión de la Cuenta Anual, no se generaron hallazgos a **PENSIONES DE ANTIOQUIA.** Por ello no elabora Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,



MONICA MARIA GIL DURANGO
Contralor Auxiliar



SANDRA MILENA ARANZAZU MUÑOZ
Contralor Auxiliar de Auditoria Integrada

P/ Mónica María Gil Durango, Contralora Auxiliar, Líder
E/ Equipo Auditor
R/ Liliana María Bañol Rojas, Profesional universitario, supervisor